



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## Ayuntamiento de Rossell

**Expediente nº: 61/2024**

**Certificado de Acuerdo del Pleno de aprobación del expediente de contratación**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell

**Fecha de iniciación:** 13/02/2024

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### CERTIFICADO DE ACUERDO DEL PLENO

**JESUS CASTELL ALBIOL**, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Rossell

#### CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública celebrada el día 15.04.2024 adoptó entre otros el siguiente ACUERDO, que se transcribe a continuación:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
428/2021	Auditoria energética instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell	170/2021	25/11/2021

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
62/2024	Concesión Subvención DUS 5000	PR-D5000-2022-004054	03/03/2022

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
2/2024	Adjudicación contrato de Dirección y Coordinación de Seguridad de Reforma de las instalaciones de alumbrado público	11/2024	01/02/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	13/02/2024	





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## Ayuntamiento de Rossell

Informe de Secretaría	21/02/2024	Sobre legislación a aplicar a la contratación
Resolución de Alcaldía	21/02/2024	Inicio expediente
Pliego prescripciones técnicas	11/04/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	11/04/2024	
Informe de fiscalización previa	11/04/2024	Sobre aprobación expediente
Informe servicio jurídico	11/04/2024	Sobre expediente, PCAP i PPT

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Instalación de equipo de alumbrado exterior	
Objeto del contrato: Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente, mediante el cambio de luminarias con lámparas de tecnologías convencionales a tecnología LED. Instalación de equipos de telegestión en los 6 centros de mando identificados como alumbrado público.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316000, 45316100	
Valor estimado del contrato: 263.795,57 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 263.795,57 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 319.192,64 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Rossell, por unanimidad,

### ACUERDA

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## Ayuntamiento de Rossell

de contratación, mediante procedimiento abierto para la obra “Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell”, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 319.192,64 euros.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Evaristo Martí Vilaró, Alcalde-Presidente, o quien legalmente le sustituya, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Mateo Jesús Castell Albiol, Secretario - Interventor de la Corporación, o quien legalmente le sustituya, que actuará como vocal.
- D. Jordi Cerdà Folch, que actuará como Secretario de la Mesa.
- Dña. Natalia Esteller Villanueva, que actuará como vocal.
- Dña. Sandra Fret Fret, que actuará como vocal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Rossell, a la fecha de la firma.





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## Ayuntamiento de Rossell

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Codi Validació: A55XYK9FTEW9DJKT5RQ7P7DD6  
Verificació: <https://rossell.sedelectronica.es/>  
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 4 de 4

